



Coordinación Fracción Parlamentaria  
del PRI  
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Recibi 31/oct/19

Asunto: proposición con punto de acuerdo, exhorto para pago de afectaciones causadas por PEMEX.

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre de 2019.

*[Firma manuscrita]*  
**C. DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.

El suscrito diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar, ante esta Soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Estado, le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, **permita el pleno**



**ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. (...).**

Conforme al artículo 27 de la referida ley suprema, a la Nación, le corresponde la explotación de diversos recursos, entre ellos, el petróleo y los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos.

Para la explotación de esos recursos, la empresa respectiva denominada Petróleos Mexicanos, realiza numerosas actividades, ya sea a través de sus trabajadores o contratando a terceros para realizarlas, según la naturaleza de las acciones que sean necesarias.

Muchas de esas actividades, causan afectaciones a las personas, a predios, cultivos, casas, construcciones de todo tipo, animales, etcétera, por múltiples razones, como son colocación de tubería, introducción de maquinaria, detonaciones, para la exploración o explotación de pozos, entre otros.

Cuando eso sucede, de acuerdo a la normatividad respectiva, se le tienen que pagar los daños que se causen a los afectados e incluso indemnizarlos, según el caso.

No obstante, en muchas ocasiones, por negligencia, por pedir moches o por insensibilidad de los funcionarios responsables o por algunas otras causas, esos pagos no se realizan a pesar de que los particulares afectados dieron el consentimiento para que se realizaran los trabajos necesarios y no se detuviera la actividad petrolera.



Coordinación Fracción Parlamentaria  
del PRI  
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Ello origina que los afectados sufran un calvario por el ir y venir de oficina en oficina, realizando trámites y cumpliendo con los requisitos que les exigen lo que, en muchos casos, les origina mayores gastos, violentando el derecho que tienen a que se les paguen las afectaciones que sufrieron.

Como se recordará, ante la falta de atención y principalmente del pago, los afectados se han visto en la necesidad de manifestarse constantemente, realizando bloqueos a instalaciones petroleras o a los accesos a las mismas, en los que incluso, en más de una ocasión, participó el actual presidente de la república licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabezando algunas de esas reclamaciones, ante las dilaciones de PEMEX, para efectuar el pago; sin embargo, a la fecha continua presentándose la misma situación.

En ese marco, el día hoy expongo ante este honorable Congreso, el problema que varios de los afectados me han manifestado están sufriendo, por la introducción de una línea de 48 pulgadas, la cual atravesó inmuebles de personas que viven en comunidades de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco, entre las que se encuentran: Trujillo Gurría, Ernesto Colorado, El Chapo, la Ceiba, Zanapa, Tres Bocas, Ignacio Gutiérrez, Huapacal, el Cabrito, Ignacio Allende, Tierra Colorada, Paso de la Mina, La Esperanza, El Suspiro, Tecominoacán, los poblados C 34, C40 y C41, Güiral y González, El Habanero, entre otros.

La introducción de la línea mencionada, causó severos daños, porque alteró y modificó los escurrimientos naturales de ríos, drenes y otros afluentes, afectando las actividades agrícolas, ganaderas, entre otras, por inundaciones y diversas causas.



Coordinación Fracción Parlamentaria  
del PRI  
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Al realizar los reclamos correspondientes y después de haber satisfecho todos los requisitos que se les exigieron, el pago a los afectados no se ha realizado por lo que, a la fecha, según me explican, les adeudan cuatro ciclos agrícolas, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

En este año, esa falta de pago se ha retrasado, porque a casi doce meses de haber entrado en funciones el nuevo gobierno de la república, se han realizado diversos cambios tanto de titulares como en la estructura orgánica de Petróleos Mexicanos.

Por ejemplo, desapareció Pemex Logística, por lo que las reclamaciones que esa área atendía, pasaron a los activos de producción, quedando cargo de Pemex, Exploración y Producción y a la fecha, apenas están en el proceso de entrega-recepción.

Incluso esos cambios están afectando a los contratistas, a proveedores, lo que hace pensar que le están dando largas para que los pagos se retrasen el mayor tiempo posible.

Como sabemos, el estado de Tabasco, actualmente, tiene fuertes problemas económicos y eso afecta también a las personas que viven de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras e industriales; por ello se considera injusto que Petróleos Mexicanos que está dirigido por un tabasqueño, que además, cuenta con posibilidades económicas y por Ley está obligado a pagar las afectaciones, esté retrasando el pago que por ley le corresponde a los afectados; razón por la cual este Congreso debe intervenir en apoyo de los ciudadanos gestionando el pago respectivo.



Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado de Tabasco, estando facultado el honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados en lo individual, con el objeto de gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o buscar el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la Bióloga Norma Roció Nahle García, Titular de la Secretaría de Energía (SENER) y al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos; para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia, de manera conjunta o individual, realicen las acciones que sean necesarias, para que se paguen a la brevedad posible las afectaciones sufridas por habitantes propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en las comunidades denominadas Trujillo Gurría, Ernesto Colorado, El Chapo, la Ceiba, Zanapa, Tres Bocas, Ignacio Gutiérrez, Huapacal, el Cabrito, Ignacio Allende, Tierra Colorada, Paso de la Mina, La Esperanza, El Suspiro, Tecominoacán, Poblados C 34, C40 y C41, Güiral y González, El Habanero, entre otros, pertenecientes a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco, por la introducción de una línea de 48 pulgadas que causó



Coordinación Fracción Parlamentaria  
del PRI  
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



severos daños, afectando las actividades agrícolas de los habitantes, por inundaciones y otras causas.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL